

cuantas personas pudieron acercarse al coche entre la multitud que alrededor de él estaba apiñada tomando S. M. la Reina con la mayor amabilidad varios memoriales que el Alcalde puso en sus Reales manos, manifestando su satisfacción y contento por las muestras de lealtad y amor a su persona, que veía en la numerosa concurrencia que había acudido a felicitarla a su paso para la Corte con los vítores y vivas que se repitieron sin cesar hasta que el tren emprendió la marcha. Siendo ya las once o muy cerca cuando el Ayuntamiento y las demás autoridades y corporaciones llegaron al pueblo y estando la noche oscura y lluviosa se suspendió el baile que se tenía pensado hubiese en el Ayuntamiento, hasta la noche siguiente en que tuvo lugar concurriendo las personas más notables de la población de uno y otro sexo, habiendo también los señores Gobernadores Civil y Militar que no salieron de esta Villa para la Capital hasta el día 7 por la tarde. Firmado por el Alcalde y Secretario en Alcázar, a 12 de junio de 1858.»

Después del sueño el despertar.

El día 17 de ese mes de junio de 1858 se tomó un acuerdo «motivado por los gastos hechos para recibir a la Familia Real y proponiendo para remediarlos el arriendo de los pastos de Veganueva para el año próximo, con la condición de no recibir en este año más de lo que se necesite para cubrir los gastos aquéllos, solicitándolo antes del Gobernador».

Y para que se vea que no iba descaminado don Nicolás en su deseo de que las generaciones futuras guardaran memoria de la brillantez de aquellos actos que le tocó vivir, aquí estamos nosotros rememorándolos y volviendo las trompetas hacia los que vienen de camino para

darles noticias de ello y que lo consideren y transmitan, para que vean los remisos que la vida no es tan breve como creen los escépticos y que tampoco termina de golpe, que algo queda cuando algo se vivifica.

Cuatro años después hubo otro acto similar que quedó reflejado en un acta de fecha primero de septiembre de 1862.

Dice así:

«Acuerdo motivado por las comunicaciones del Gobernador autorizando al Ayuntamiento para que invierta lo necesario en festejar dignamente a SS. MM. y AA. a su paso por las dos estaciones del término de esta Villa en el ferrocarril que sale de ella para Ciudad Real que es el que deben llevar las reales personas en su viaje a Andalucía y manifestando en la segunda que SS. MM. y AA. saldrán de Madrid el día 12 de este mes y pernoctarán en Santa Cruz de Mudela, indicando en la misma algunos de los festejos con que podrán obsequiarse. Se mostraron dispuestos a recibirlas con el mismo regocijo y entusiasmo de que ya dieron pruebas en las ocasiones reseñadas cuando la otra línea. Se nombraron las comisiones oportunas para los preparativos, para el adorno de la estación próxima a esta Villa, músicas, cohetes, refresco, limosna de pan a los pobres y arreglo del local del refresco y recibir a las Reales Personas en la estación llamada de Cinco Casas, sita en este término, deseando que los festejos con que se celebre la llegada a una y otra estación sea digna de las Reales Personas en cuyo obsequio han de hacerse y del buen nombre de esta Villa que en iguales ocasiones ha dado pruebas inequívocas de la lealtad y amor que todos los vecinos, sin distinción de clases, profesan a los Reyes.